

RESOLUCIÓN No. 0397 DE 12 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de funciones efectuado mediante Resolución 0341 del 05 de febrero de 2024 al Servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (E)

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Encargo No. 0085 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 0341 del 05 de febrero de 2024, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 05 al 23 de febrero de 2024, al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria**.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 0341 del 05 de febrero de 2024, se encargó desde el 05 al 23 de febrero de 2024, inclusive, al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria**.

Que a pesar de lo expuesto en el párrafo anterior; mediante correo electrónico **Jhoan Mauricio Bustos Romero**, Director Territorial (e), solicitó por necesidad del servicio la interrupción de vacaciones del servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.387.458** a partir del 12 de febrero de 2024.

Que, mediante Resolución No. 0381 del 08 de febrero de 2024, se interrumpió el disfrute de las vacaciones al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de

RESOLUCIÓN No. 0397 DE 12 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de funciones efectuado mediante Resolución 0341 del 05 de febrero de 2024 al Servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila”

ciudadanía No.19.387.458, a partir del 12 de febrero de 2024.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 indica respecto de la terminación del encargo; *“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”*

Que es procedente dar por terminado el encargo concedido a al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.106,035,344** a partir del 12 de febrero de 2024, conforme a la necesidad del servicio reportado por el Director Territorial (e).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo concedido mediante Resolución 0341 del 05 de febrero de 2024, al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.106.035.344**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria** a partir del 12 de febrero de 2024, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**19.387.458**, asumirá las funciones del empleo el cual es titular en Carrera Administrativa, **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria** a partir del 12 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.106,035,344** y al servidor público **Víctor Hugo Valenzuela Rojas**, identificado con la cédula de ciudadanía No.**19.387.458**, a los correos electrónicos afsuarez@sdis.gov.co y vvalenzuela@sdis.gov.co, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, así mismo, a la Subdirección Local de Santa Fe- Candelaria y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.



RESOLUCIÓN No. 0397 DE 12 DE FEBRERO DE 2024

“Por la cual se da por terminado el encargo de funciones efectuado mediante Resolución 0341 del 05 de febrero de 2024 al Servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila”

ARTÍCULO CUARTA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Directora de Gestión Corporativa (E)

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Laura Villamarín C- Profesional Espec. Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

